



Resolución Jefatural No. 104 -2005-AGN/J

Lima. 08 ABR. 2005

Visto, el Informe N° 007-05-AGN/ENA-CAP de la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, el Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, hace de conocimiento de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, de la capacitación recibida por los señores Víctor Alejo Begazo Begazo y Marcos Félix Hilasaca Yungas, servidores del Archivo Regional de Puno, quienes asistieron en el año 2003, al "Curso Básico de Archivos" y "La Auditoria en los Archivos" respectivamente, habiendo quedado pendiente la resolución que resolvía exonerarlos del pago para su participación en los citados eventos;

Que, es política Institucional promover, propiciar y apoyar la formación profesional y capacitación especializada en Archivística, a nivel nacional;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 25323 - Ley del Sistema Nacional de Archivos-, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- EXONERAR en vía de regularización, del pago por haber participado en el "Curso Básico de Archivos" y "La Auditoria en los Archivos", a don Víctor Alejo Begazo Begazo y don Marcos Félix Hilasaca Yungas, servidores del Archivo Regional de Puno; eventos que se desarrollaron en la Escuela Nacional de Archiveros a partir del 03 al 31 de marzo de 2003 y del 10 al 14 de noviembre de 2003, respectivamente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación